



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PNLC-0010** Del **GP VOX**, sobre la situación de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias

Página 4

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

**11L/PO/P-0343** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas previstas para mejorar las preocupantes cifras de natalidad en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-1740** De la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre criterios para la implantación de una comisaría de policía autonómica en los municipios de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 6

**11L/PO/C-1741** De la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre la primera experiencia entre la Policía Canaria, las policías locales y los agentes del Medio Natural y sostenibilidad del Cabildo de Tenerife en un dispositivo especial de protección de los espacios naturales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 6

**11L/PO/C-1742** De la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre los criterios para que los municipios canarios puedan contar con patrullas de la policía autonómica en sus calles, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 7

**11L/PO/C-1766** De la Sra. diputada **D.ª Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las conclusiones, acuerdos y objetivos planteados en la reunión de la Comisión por el derecho a la identidad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

Página 8

- 11L/PO/C-1768** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre la línea de trabajo respecto al mapa de futuras sedes de la policía autonómica en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 8
- 11L/PO/C-1769** Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre balance de las actuaciones realizadas por la Policía Canaria en La Palma, en relación con su coste de mantenimiento y gestión, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 9
- 11L/PO/C-1771** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre valoración de la unidad canina de la policía autonómica y del incremento de la misma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 9
- 11L/PO/C-1772** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre las previsiones para el establecimiento y la ubicación de la base del Cuerpo General de la Policía Canaria en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 10
- 11L/PO/C-1773** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez**, del **GP Socialista Canario**, sobre acciones para incentivar la incorporación al mercado del alquiler de las viviendas vacías de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 11
- 11L/PO/C-1774** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la base de la afirmación de que la declaración de zonas tensionadas no implica limitación de los alquileres, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 11
- 11L/PO/C-1777** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre motivos por los que no se han financiado las 72 plazas solicitadas por el Cabildo de Gran Canaria para atender a personas dependientes mayores de 21 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 12
- 11L/PO/C-1780** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación de la convocatoria de subvenciones para proyectos en las áreas de mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 13
- 11L/PO/C-1782** Del Sr. diputado **D. Jorge Tomás González Cabrera**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para hacer frente a las posibles consecuencias derivadas de la desaparición del buque *Volcán de Taburiente*, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 13
- 11L/PO/C-1791** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación de las escuelas infantiles dependientes de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 14
- 11L/PO/C-1797** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas a adoptar para garantizar la protección de nuestros mayores frente a situaciones de violencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 14
- 11L/PO/C-1798** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre situación del plan de atención sociosanitario anunciado por el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 15

- 11L/PO/C-1799** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para fomentar el servicio de teleasistencia, en especial la teleasistencia avanzada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 16
- 11L/PO/C-1801** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para desarrollar la figura de la asistencia personal en el marco de los servicios de atención a personas dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 16
- 11L/PO/C-1802** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre avances acerca del estudio anunciado para conocer las competencias de las personas menores migrantes y desarrollar un plan de formación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 17
- 11L/PO/C-1803** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la situación de las personas perceptoras de la renta canaria de ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 18
- 11L/PO/C-1804** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas para garantizar la sostenibilidad del tercer sector y los servicios que prestan, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 18
- 11L/PO/C-1805** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre medidas puestas en marcha, y acciones futuras, para actuar frente a la LGTBIfobia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 19
- 11L/PO/C-1807** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre avances en la elaboración de la estrategia de coordinación sociosanitaria anunciada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 19
- 11L/PO/C-1814** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Lucía Olga Tejera Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de acciones para visibilizar a las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 20
- 11L/PO/C-1829** Del Sr. diputado **D. Marcos Antonio Bergaz Villalba**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de alguna actuación en la carretera LZ-20, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad Página 21
- 11L/PO/C-1624** Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la solicitud de impulsar el proyecto de la construcción del puerto de Fonsalía, teniendo en cuenta la caducidad del estudio de impacto ambiental, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa Página 21

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

- 11L/PE-0703** De la Sra. diputada **D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre estado de tramitación de la inscripción en el registro autonómico de planes de autoprotección de Canarias del edificio de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad Página 22



## PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PNLC-0010 Del GP VOX, sobre la situación de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias**  
(Registros de entrada núms. 202410000005144 y 202410000005228, de 16 y 17/4/2024, respectivamente)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

##### 2.1. Del GP VOX, sobre la situación de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a instancia de la diputada doña Paula Jover Linares, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley relativa a la situación de los funcionarios de Instituciones Penitenciarias para su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Resulta ineludible abordar las necesidades y reivindicaciones de los trabajadores de los centros penitenciarios que, en España, son más de 20.000 personas. Estas desarrollan su labor profesional bajo constantes amenazas, agresiones e intentos de homicidio; asumen el posible contagio de enfermedades infectocontagiosas, trabajan con delincuentes con riesgo para su propia integridad y, en suma, realizan un trabajo sujeto a condiciones objetivas de peligrosidad. Asimismo, actualmente sufren una alarmante falta de personal.

Sin embargo, pese a las sensibles funciones que desarrollan, los trabajadores de los centros penitenciarios no están dotados de los necesarios medios materiales y legales que les doten de un adecuado estatuto de protección, siendo así que su situación de abandono y desamparo acabará desembocando, de no remediarlo, en una tragedia personal de quienes, en nuestra sociedad, constituyen el último bastión de la justicia.

Hablamos de una plantilla insuficiente y envejecida, en la que, según los últimos datos publicados, solo el 3% tiene menos de 30 años, mientras que casi el 50% tiene más de 50 años. Además, la tasa de reposición es muy baja: en los últimos nueve años, tan solo se ha incorporado un funcionario por cada tres funcionarios jubilados.

La referida falta de personal tiene una indudable repercusión en la merma de la seguridad, tanto de los propios trabajadores como de los internos, y se evidencian ejemplos cada vez más frecuentes de esta situación cada vez más grave.

Nuestros funcionarios de prisiones sufren una situación de total abandono. Los trabajadores de los centros penitenciarios, pese a la situación descrita, no tienen reconocida la condición de agentes de autoridad, a diferencia de otros cuerpos funcionariales que sí gozan de esta específica tutela, absolutamente necesaria por razón de las funciones desempeñadas.

Con el fin de dotar a los funcionarios penitenciarios de esta protección específica, que les permita desarrollar con éxito la tarea de vigilancia y seguridad que el ordenamiento les encomienda, resulta fundamental la modificación del actual artículo ochenta de la *Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria*. Así, se incluye en su articulado, referido a los funcionarios públicos de prisiones, un régimen similar al actualmente contemplado en la normativa específica de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

No menos importante es reconocer la responsabilidad de los poderes públicos a la hora de reparar los daños ocasionados en los trabajadores de las instituciones penitenciarias con ocasión de los posibles ataques y agresiones que sufran en el cumplimiento de sus obligaciones laborales. En este sentido, resulta absolutamente necesario

garantizar el principio de indemnidad en atención a la importante labor que, para la sociedad española, desempeña este cuerpo de servidores públicos.

Asimismo, se debe dotar a los trabajadores de las instituciones penitenciarias de medidas de protección física frente a posibles agresiones a consecuencia de eventuales detenciones, ingresos en prisión o traslados.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario VOX propone para su aprobación la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:*

1. Reconocer a los funcionarios de prisiones como profesión de riesgo.
2. Reconocer a los funcionarios de prisiones como agentes de la autoridad.
3. Impulsar la creación de un estatuto propio para los funcionarios penitenciarios.
4. Equiparar los salarios con los trabajadores penitenciarios de Cataluña y País Vasco.
5. Dotar a los funcionarios de los recursos materiales y tecnológicos más idóneos, modernos y eficaces.
6. Aumentar la dotación de personal en las RPT de los centros penitenciarios:
  - a) En el área de vigilancia interior tres funcionarios para cada 180/200 internos.
  - b) Un psicólogo, trabajador social, educador, jurista para cada 180/200 internos.
  - c) Dos médicos para cada 950 internos.
7. Revisar y actualizar los medios coercitivos.
8. Revisar la Instrucción 6/2017 por la que se desarrolla el Protocolo específico de actuación frente a las agresiones (Peafa) en los centros penitenciarios y centros de inserción social dependientes de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, incluyendo todo tipo de agresión, incluso las leves.

En Santa Cruz de Tenerife, a 15 de abril de 2024. EL PORTAVOZ DEL GP VOX, Nicasio Galván Sasía.

### PREGUNTA ORAL EN PLENO

#### CONTESTACIÓN

**11L/PO/P-0343 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para mejorar las preocupantes cifras de natalidad en Canarias, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas**

(Publicación: BOPC núm. 11, de 11/1/2024)

#### Presidencia

En reunión celebrada el día 4 de abril de 2024, de conformidad con lo establecido en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, visto el escrito del Gobierno, RE núm. 202410000004191, de 21 de marzo de 2024, enviando la contestación a la pregunta de referencia, solicitada por Acuerdo de la Mesa de 13 de marzo de 2024, siendo definitivamente la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias la competente en la materia, coincidiendo con la solicitud inicial del Sr. diputado autor de la iniciativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 179.7 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Tener por recibida la contestación enviada por el Gobierno a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno, y modificar el título conforme a lo solicitado en primera instancia por el Sr. diputado, quedando como sigue:

**- Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre medidas previstas para mejorar las preocupantes cifras de natalidad en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.**

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

*Registro de entrada núm. 202410000004191, de 21/3/2024*

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 23 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023), Salvador Iglesias Machado.

## PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

**11L/PO/C-1740 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre criterios para la implantación de una comisaría de policía autonómica en los municipios de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

(Registro de entrada núm. 202410000004778, de 9/4/2024)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.2. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre criterios para la implantación de una comisaría de policía autonómica en los municipios de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

### PREGUNTA

*¿Criterios para la implantación de una comisaría de policía autonómica en los municipios de Canarias?*

Canarias, a 9 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda

**11L/PO/C-1741 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la primera experiencia entre la Policía Canaria, las policías locales y los agentes del Medio Natural y sostenibilidad del Cabildo de Tenerife en un dispositivo especial de protección de los espacios naturales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

(Registro de entrada núm. 202410000004779, de 9/4/2024)

### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.3. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la primera experiencia entre la Policía Canaria, las policías locales y los agentes del Medio Natural y sostenibilidad del Cabildo de Tenerife en un dispositivo especial de protección de los espacios naturales, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

#### PREGUNTA

*¿Valoración de la primera experiencia entre la Policía Canaria, las policías locales y los agentes del Medio Natural y Sostenibilidad del Cabildo de Tenerife en un dispositivo especial de protección de los espacios naturales?*

Canarias, a 9 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

**11L/PO/C-1742 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre los criterios para que los municipios canarios puedan contar con patrullas de la policía autonómica en sus calles, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

(Registro de entrada núm. 202410000004780, de 9/4/2024)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.4. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre los criterios para que los municipios canarios puedan contar con patrullas de la policía autonómica en sus calles, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son los criterios que se valoran para que los municipios canarios puedan contar con patrullas de la policía autonómica en sus calles?*

Canarias, a 9 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

**11L/PO/C-1766 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las conclusiones, acuerdos y objetivos planteados en la reunión de la Comisión por el derecho a la identidad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

(Registro de entrada núm. 202410000004867, de 10/4/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.28. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las conclusiones, acuerdos y objetivos planteados en la reunión de la Comisión por el derecho a la identidad canaria, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

*¿Cuáles son las conclusiones, acuerdos y objetivos planteados en la reunión de la Comisión por el derecho a la identidad canaria?*

En el Parlamento de Canarias, a 10 de abril de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

**11L/PO/C-1768 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la línea de trabajo respecto al mapa de futuras sedes de la policía autonómica en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

(Registro de entrada núm. 202410000004870, de 10/4/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.30. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre la línea de trabajo respecto al mapa de futuras sedes de la policía autonómica en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



## A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿Cuál es la línea de trabajo de su consejería respecto al mapa de las futuras sedes de la policía autonómica en las islas no capitalinas?*

Canarias, a 10 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

**11L/PO/C-1769 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre balance de las actuaciones realizadas por la Policía Canaria en La Palma, en relación con su coste de mantenimiento y gestión, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

*(Registro de entrada núm. 202410000004871, de 10/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.31. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre balance de las actuaciones realizadas por la Policía Canaria en La Palma, en relación con su coste de mantenimiento y gestión, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿Qué balance se hace desde su consejería de las actuaciones realizadas por la Policía Canaria en la isla de La Palma, en relación a su coste de mantenimiento y gestión?*

Canarias, a 9 de abril de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

**11L/PO/C-1771 De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la unidad canina de la policía autonómica y del incremento de la misma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

*(Registro de entrada núm. 202410000004873, de 10/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.33. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre valoración de la unidad canina de la policía autonómica y del incremento de la misma, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Alemán Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

#### PREGUNTA

*¿Cuál es su valoración de la unidad canina de la policía autonómica y del incremento de la misma?*

Canarias, a 10 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Alemán Ojeda.

**11L/PO/C-1772 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las previsiones para el establecimiento y la ubicación de la base del Cuerpo General de la Policía Canaria en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

(Registro de entrada núm. 202410000004874, de 10/4/2024)

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.34. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre las previsiones para el establecimiento y la ubicación de la base del Cuerpo General de la Policía Canaria en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las previsiones para el establecimiento y la ubicación de la base del Cuerpo General de la Policía Canaria en la isla de La Gomera?*

En el Parlamento de Canarias, a 10 de abril de 2024. LA DIPUTADA, Socorro Beato Castellano.

**11L/PO/C-1773 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre acciones para incentivar la incorporación al mercado del alquiler de las viviendas vacías de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

*(Registro de entrada núm. 202410000004883, de 10/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.35. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre acciones para incentivar la incorporación al mercado del alquiler de las viviendas vacías de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Patricia Hernández Gutiérrez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿Qué acciones ha puesto en marcha el Gobierno para incentivar la incorporación al mercado del alquiler de las viviendas vacías de Canarias?*

Canarias, a 10 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Patricia Hernández Gutiérrez.

**11L/PO/C-1774 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre la base de la afirmación de que la declaración de zonas tensionadas no implica limitación de los alquileres, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

*(Registro de entrada núm. 202410000004884, de 10/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.36. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Patricia Hernández Gutiérrez, del GP Socialista Canario, sobre la base de la afirmación de que la declaración de zonas tensionadas no implica limitación de los alquileres, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Patricia Hernández Gutiérrez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

#### PREGUNTA

*¿En qué basa el consejero su afirmación de que la declaración de zonas tensionadas no implica limitación de los alquileres?*

Canarias, a 10 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Patricia Hernández Gutiérrez.

**11L/PO/C-1777 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre motivos por los que no se han financiado las 72 plazas solicitadas por el Cabildo de Gran Canaria para atender a personas dependientes mayores de 21 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202410000004896, de 10/4/2024)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.39. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre motivos por los que no se han financiado las 72 plazas solicitadas por el Cabildo de Gran Canaria para atender a personas dependientes mayores de 21 años, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

#### PREGUNTA

*¿Cuáles son los motivos por los que no se han financiado las 72 plazas solicitadas por el Cabildo de Gran Canaria para atender a personas dependientes mayores de 21 años?*

Canarias, a 10 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1780 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de la convocatoria de subvenciones para proyectos en las áreas de mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202410000004927, de 11/4/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.42. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de la convocatoria de subvenciones para proyectos en las áreas de mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

*¿Cuál es la situación de la convocatoria de subvenciones para proyectos en las áreas de mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social?*

Canarias, a 10 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1782 Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre medidas para hacer frente a las posibles consecuencias derivadas de la desaparición del buque Volcán de Taburiente, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

(Registro de entrada núm. 202410000004945, de 12/4/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.44. Del Sr. diputado D. Jorge Tomás González Cabrera, del GP Socialista Canario, sobre medidas para hacer frente a las posibles consecuencias derivadas de la desaparición del buque *Volcán de Taburiente*, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Jorge Tomás González Cabrera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas se estudian para hacer frente a las posibles consecuencias derivadas de la desaparición del buque Volcán de Taburiente?*

Canarias, a 11 de abril de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Jorge Tomás González Cabrera.

**11L/PO/C-1791 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de las escuelas infantiles dependientes de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000005002, de 12/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.52. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de las escuelas infantiles dependientes de la consejería, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentran las escuelas infantiles dependientes de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias?*

Canarias, a 12 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1797 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas a adoptar para garantizar la protección de nuestros mayores frente a situaciones de violencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000005047, de 15/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

6.58. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas a adoptar para garantizar la protección de nuestros mayores frente a situaciones de violencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

**PREGUNTA**

*¿Qué medidas va a adoptar su consejería para garantizar la protección de nuestros mayores frente a situaciones de violencia?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1798 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre situación del plan de atención sociosanitario anunciado por el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202410000005048, de 15/4/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

**6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN**

6.59. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre situación del plan de atención sociosanitario anunciado por el Gobierno, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿En qué situación se encuentra el plan de atención sociosanitario anunciado por el Gobierno?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1799 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas para fomentar el servicio de teleasistencia, en especial la teleasistencia avanzada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000005049, de 15/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.60. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas para fomentar el servicio de teleasistencia, en especial la teleasistencia avanzada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas va a adoptar para fomentar el servicio de teleasistencia, en especial la teleasistencia avanzada?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1801 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas para desarrollar la figura de la asistencia personal en el marco de los servicios de atención a personas dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000005056, de 15/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.62. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas para desarrollar la figura de la asistencia personal en el marco de los servicios de atención a personas dependientes, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.



Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

#### PREGUNTA

*¿Qué medidas se van a adoptar para desarrollar la figura de la asistencia personal en el marco de los servicios de atención a personas dependientes?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1802 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre avances acerca del estudio anunciado para conocer las competencias de las personas menores migrantes y desarrollar un plan de formación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias (Registro de entrada núm. 202410000005057, de 15/4/2024)**

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.63. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre avances acerca del estudio anunciado para conocer las competencias de las personas menores migrantes y desarrollar un plan de formación, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

#### PREGUNTA

*¿Qué avances se están produciendo sobre el estudio anunciado por la consejera para conocer las competencias de las personas menores migrantes y desarrollar un plan de formación?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1803 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de las personas perceptoras de la renta canaria de ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202410000005058, de 15/4/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.64. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la situación de las personas perceptoras de la renta canaria de ciudadanía, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

*¿Cuál es la situación de las personas perceptoras de la renta canaria de ciudadanía?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1804 De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas para garantizar la sostenibilidad del tercer sector y los servicios que prestan, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202410000005059, de 15/4/2024)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.65. De la Sra. diputada D.<sup>a</sup> Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas para garantizar la sostenibilidad del tercer sector y los servicios que prestan, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿Qué medidas va a adoptar para garantizar la sostenibilidad del tercer sector y los servicios que prestan?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1805 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas puestas en marcha, y acciones futuras, para actuar frente a la LGTBIfobia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000005060, de 15/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.66. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre medidas puestas en marcha, y acciones futuras, para actuar frente a la LGTBIfobia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿Cuáles son las medidas puestas en marcha, y las acciones futuras, para actuar frente a la LGTBIfobia?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1807 De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre avances en la elaboración de la estrategia de coordinación sociosanitaria anunciada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

*(Registro de entrada núm. 202410000005063, de 15/4/2024)*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.68. De la Sra. diputada D.ª Elena Máñez Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre avances en la elaboración de la estrategia de coordinación sociosanitaria anunciada, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Elena Máñez Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

#### PREGUNTA

*¿Qué avances se están produciendo en la elaboración de la estrategia de coordinación sociosanitaria anunciada por el Gobierno?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Elena Máñez Rodríguez.

**11L/PO/C-1814 De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de acciones para visibilizar a las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias**

(Registro de entrada núm. 202410000005075, de 15/4/2024)

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.75. De la Sra. diputada D.ª Lucía Olga Tejera Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre previsión de acciones para visibilizar a las personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Lucía Olga Tejera Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Discapacidad:

## PREGUNTA

*¿Tienen previstas acciones para visibilizar a las personas con discapacidad?*

Canarias, a 15 de abril de 2024. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Lucía Olga Tejera Rodríguez.

**11L/PO/C-1829 Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre previsión de alguna actuación en la carretera LZ-20, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad (Registro de entrada núm. 202410000005159, de 16/4/2024)**

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.90. Del Sr. diputado D. Marcos Antonio Bergaz Villalba, del GP Socialista Canario, sobre previsión de alguna actuación en la carretera LZ-20, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Marcos Antonio Bergaz Villalba, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

## PREGUNTA

*¿Prevé el Gobierno alguna actuación en la carretera LZ-20 de Lanzarote?*

Canarias, a 16 de abril de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Marcos Antonio Bergaz Villalba.

**11L/PO/C-1624 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la solicitud de impulsar el proyecto de la construcción del puerto de Fonsalía, teniendo en cuenta la caducidad del estudio de impacto ambiental, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa**

(Registros de entrada núms. 202410000004134 y 202410000004936, de 20/3 y 11/4/2024 respectivamente)

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 18 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 6. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

6.93. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la solicitud de impulsar el proyecto de la construcción del puerto de Fonsalía, teniendo en cuenta la caducidad del estudio de impacto ambiental, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Vivienda.

Segundo. Tramitar la iniciativa con el siguiente título:

**- Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la solicitud de impulsar el proyecto de la construcción del puerto de Fonsalía, teniendo en cuenta la caducidad del estudio de impacto ambiental, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad**

Tercero. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Cuarto. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 22 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 179 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad de Canarias para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

#### PREGUNTA

*¿Qué valoración hace de la solicitud de impulsar el proyecto de la construcción del puerto de Fonsalía, teniendo en cuenta la declaración de caducidad del estudio de impacto ambiental?*

En Canarias, a 20 de marzo de 2024. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

### PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**11L/PE-0703 De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre estado de tramitación de la inscripción en el registro autonómico de planes de autoprotección de Canarias del edificio de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad**

#### Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 10 de abril de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 7. PREGUNTAS CON RESPUESTA CON ESCRITO

7.1. De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre estado de tramitación de la inscripción en el registro autonómico de planes de autoprotección de Canarias del edificio de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, dirigida a la Sra. consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y visto el escrito del Gobierno, RE núm. 202410000004643, de 5 de abril de 2024, por el que informa respecto a la iniciativa de referencia, que la competencia es de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y disponer su tramitación con respuesta por escrito, con el siguiente título:

**- De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre estado de tramitación de la inscripción en el registro autonómico de planes de autoprotección de Canarias del edificio de la Heredad de Aguas de Arucas y Firgas, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas**

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento en los términos y a los efectos establecidos en el Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 15 de mayo de 2017, sobre la publicación de las preguntas al Gobierno con respuesta por escrito y sus respectivas contestaciones en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

*Registro de entrada núm. 202410000004429 de 2/4/2024*

*Registro de entrada núm. 202410000004643 de 5/4/2024*

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 18 de abril de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias

